



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/lfn.

LOTA, 27 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 676.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 26.03.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc., supervisión por mantención, orden, aseo y limpieza permanente del cementerio municipal, registro movimiento diario, etc. ;

b) Solicitud de fecha 27.03.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario (externa e internas al municipio), plan de emergencia de la comuna (planificación y coordinación), salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo;

c) Solicitud de fecha 27.03.2018, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para certificado de numeración, recepción de vivienda social, inhabilitación de varias poblaciones, por demanda de certificados, a fin de postular a los beneficios de ampliación, mejoramiento y reconstrucción de vivienda, y a la disponibilidad de móvil para recorrer la comuna;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Kleber Castro Barriga**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.04.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30, días sábado, domingo y festivos, desde 09:00 a 00:00 am. Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Guillermo Felipe Valencia Neira**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.04.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, en horario nocturno de 21:00 a 23:00 y días sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 12:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 30.04.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, días sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 17:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo